



RESOLUCIÓN N° 125/20

ACTA N° 37/20

Municipio 18 de Mayo, Martes 06 de Octubre de 2020.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir el presupuesto de la siguiente Firma para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

M.R.A. LTDA	30 Horas (Trabajo) Retroexcavadora	\$51.240,00
	30 Horas (Trabajo) Camión Vocadora	\$35.136,00
	Total	\$86.376,00

M.R.A. LTDA	7 Metros de Arena	\$6.535,00
	7 mts. de Pedregullo Lavado	\$7.090,00
	14 Metros de Tosca	\$6.405,00
	Total	\$20.030,00

REYES MAZZUCHELLI IGNACIO	Carnes (Aguja s/Hueso, Pulpa Bondiola y Chorizo)	\$40.000,00
	Total	\$40.000,00

BERMAC LTDA.	30 Caños de Hormigón de 400mm x 1mts.	\$25.000,00
	Total	\$25.000,00

MALEJO S.R.L. (Maderas)	6 Multiplacas de 18mm negras	\$14.500,00
	10 Tirantes de Pino de 3' x 3'	\$2.500,00
	Total	\$17.000,00

CONSIDERANDO: Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

Copia de original que fue a la pite 8886



ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$ **86.376,00** (pesos uruguayos ochenta y seis mil trescientos setenta y seis) IVA incluido, a la Firma "M.R.A. LTDA.", Rut N° 080152760014, por concepto de la compra de:

30 Horas (Trabajo) Retro Excavadora 30 Horas (Trabajo) Camión Volcadora	Rubro Presupuestal 5256 (Retro) 5257 (Camión)	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
--	---	---

2)- Autorizar el gasto de \$ **20.030,00** (pesos uruguayos veinte mil treinta) IVA incluido, a la Firma "M.R.A. LTDA.", Rut N° 080152760014, por concepto de la compra de:

7 Metros de Arena. 7 mts. de Pedregullo Lavado. 14 Metros de Tosca.	Rubro Presupuestal 5163	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
---	----------------------------	---

3)- Autorizar el gasto de \$ **40.000,00** (pesos uruguayos cuarenta mil) IVA incluido, a la Firma "REYES MAZZUCHELLI IGNACIO", Rut N° 080204490012, por concepto de la compra de:

Carnes (Aguja s/Hueso, Pulpa Bondiola y Chorizo Parrillero)	Rubro Presupuestal 5111	Proyecto N° 9 "Emergencia Sanitaria 2020"
---	----------------------------	---

4)- Autorizar el gasto de \$ **25.000,00** (pesos uruguayos veinticinco mil) IVA incluido, a la Firma "BERMAC LTDA.", Rut N° 212041930017, por concepto de la compra de:

30 Caños de Hormigón de 400mm x 1mts..	Rubro Presupuestal 5169	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
--	----------------------------	---

Copia de original que tuve a la vista #8586

5)- Autorizar el gasto de \$ 17.000 ,00 (pesos uruguayos diecisiete mil) IVA incluido, a la Firma "MALEJO SRL ", Rut N° 080121660018, por concepto de la compra de:

6 Multiplacas de 18mm negras. 10 Tirantes de Pino de 3' x 3'.	Rubro Presupuestal 5114	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
--	-------------------------------	--

6)- Comuníquese a Tesorería y Financiero Contable del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

7)- Archívese.

[Handwritten Signature]
FIRMA ALCALDE
[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]
FIRMA DE CONCEJAL
[Handwritten Signature]

FIRMA DE CONCEJAL

[Handwritten Signature]
FIRMA DE CONCEJAL
Juan Cervini

FIRMA DE CONCEJAL



Copia de original que tuve a la lista 8886

5)- Autorizar el gasto de \$ 17.000 ,00 (pesos uruguayos diecisiete mil) IVA incluido, a la Firma "MALEJO SRL ", Rut N° 080121660018, por concepto de la compra de:

6 Multiplacas de 18mm negras. 10 Tirantes de Pino de 3' x 3'.	Rubro Presupuestal 5114	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
--	-------------------------------	--

6)- Comuníquese a Tesorería y Financiero Contable del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

7)- Archívese.

[Handwritten signature]
FIRMA ALCALDE
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
FIRMA DE CONCEJAL
[Handwritten signature]

FIRMA DE CONCEJAL

[Handwritten signature]
FIRMA DE CONCEJAL
[Handwritten signature]
Juan Cervini

FIRMA DE CONCEJAL



Copia de original que fue a la Posta #8886